

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Certificación de Plano Manzanero</b>						
DESCRIPCIÓN:						
Documento que representa gráficamente las dimensiones del inmueble						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 171 fracción XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 22 fracción III del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro", política general ACGC014 punto 6 del apartado 1.3 del Manual Catastral del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S 	NO 	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del propietario cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad catastral				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando el predio no se encuentre inscrito en el Padrón Catastral o su información no este actualizada la Autoridad Catastral realizara inspecciones físicas en el domicilio donde se ubique el inmueble.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
Solicitud por escrito o en el formato establecido		SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.		
Documento con el que acredite la propiedad		SI	1			
Identificación oficial		SI	1			
Clave CURP		SI	1			
Boleta del pago predial		SI	1			
Documento notarial o carta poder		SI	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
Solicitud por escrito o en el formato establecido		SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.		
Documento con el que acredite la propiedad		SI	1			
Acta Constitutiva		SI	1			
RFC		SI	1			
Boleta del pago predial		SI	1			
Documento notarial o carta poder		SI	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
Solicitud por escrito o en el formato establecido		SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.		
Documento con el que acredita la propiedad		SI	1			
Documento con el que acredita la personalidad jurídica		SI	1			
RFC		SI	1			
Boleta de pago predial		SI	1			
Documento notarial o carta poder		SI	1			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 DIAS HABILES				
COSTO:		\$271.42 (2.5 UMA)		Fundamento Jurídico: artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica				

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con todos los requisitos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Catastro Municipal				Coordinación de Catastro Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arquitecto Andrés López Reza					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Miguel Hidalgo, portal Salvador Sánchez Narváez				NO. INT. Y EXT.:	204
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tianguiستenco				
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
713	1 35 20 76	104	No aplica	unidad_catastro@tianguistenco.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué características tiene un plano manzanero?						
RESPUESTA:	Se ubica el predio en la manzana, contiene medidas, colindancias y superficie						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quiénes pueden solicitar un plano manzanero?						
RESPUESTA:	Las personas que se encuentren registradas en el Padrón Catastral						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Me sirve un Plano Manzanero para obtener la superficie de mi predio?						
RESPUESTA:	Sí, toda vez que se obtienen las medidas y la superficie						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

 ELABORÓ: <b>ARQ. ANDRÉS LÓPEZ REZA</b> Coordinador de Catastro TIANGUISTENCO 2022-2024	VISTO BUENO:  <b>LIC. NORMA ANGELICA LOPEZ CANO</b> Tesorera Municipal TIANGUISTENCO 2022-2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 4 / 3 / 2024
---	--	---